

INVITACIÓN AL PERSONAL DEL CUERPO DE CUSTODIA Y VIGILANCIA EN EL GRADO DE DRAGONEANTES Y DISTINGUIDOS PARA EL SEGUNDO CURSO TECNICO LABORAL EN INVESTIGADOR CRIMINALISTICO Y JUDICIAL

En atención a las funciones permanentes de policía judicial, que de manera especial cumplen dentro del ámbito de su competencia los miembros del Cuerpo de Custodia y Vigilancia, se quiere contar con funcionarios capacitados y competentes en la recolección de elementos materiales de prueba y/o evidencia física que contribuyan al desarrollo de investigaciones enmarcados en el sistema penal acusatorio, facilitando la administración de justicia.

El fortalecimiento del servicio de Policía Judicial en los Establecimientos de Reclusión, permite disminuir la impunidad de los hechos delictivos que se presentan al interior de los mismos, haciendo más expedita la judicialización de internos, visitantes y funcionarios que son objeto de investigación por la comisión de posibles conductas punibles.

En consecuencia se dispuso la realización del «**Segundo Curso Técnico Laboral en Investigador Criminalístico y Judicial**» el cual contará con la participación de Treinta y Tres (33) funcionarios, que serán seleccionados a través de un proceso de calificación ágil, objetiva y transparente, basado en la igualdad, el mérito y la oportunidad, con el objeto de fortalecer la formación de las unidades de Policía Judicial, teniendo como fundamento la discrecionalidad que le otorga a la Dirección General del INPEC el Decreto 4151 de 2011, y en la parte pertinente lo contemplado en la Resolución 2122 del 15 de Junio de 2012, Grupos de Trabajo, en su artículo 38, se establecen las funciones del Grupo de Policía Judicial.

La Dirección de la Escuela Penitenciaria Nacional tiene previsto en su programación adelantar el Segundo Curso Técnico Laboral en Investigador Criminalístico y Judicial

Los parámetros para la participación en el curso se enuncian a continuación:

Cupos: Treinta y Tres (33)

Duración: Cuatro (4) meses

Lugar de realización del curso: Escuela Penitenciaria Nacional

Fecha de divulgación e inscripciones: 11 al 23 de Mayo de 2016, en formato PDF al correo electrónico inscripcionescursos@inpec.gov.co

Análisis de antecedentes y revisión de hoja de vida: 24 y 25 de mayo de 2016

Reclamaciones: 27 al 31 de Mayo de 2016

Publicación listado de admitidos a pruebas: 03 de Junio de 2016

Aplicación de pruebas y entrevistas: 13 y 14 de Junio de 2016

Publicación del personal clasificado para realizar el curso: 17 de Junio de 2016

Iniciación del curso: 18 de Julio de 2016

Así las cosas atendiendo los principios de la función pública, tenemos que las políticas de Estado están encaminadas en la optimización de los recursos Económicos, Técnicos, Humanos en aras de la mejora continua del servicio; por lo tanto se realizó un análisis de la cantidad de servidores públicos que actualmente se desempeñan en los Grados de Distinguidos y Dragoneante cumpliendo funciones de Policía Judicial, de lo cual se puede concluir que las necesidades de personal se encuentran en los siguientes Establecimientos de Reclusión:

REGIONAL CENTRAL		
N°	ERON	TOTAL CUPOS
1	LETICIA EPMSC	1
2	SANTA ROSA VITERBO EPMSC	1
3	GARAGOA EPMSC	1
4	GAUTEQUE EPMSC	1
5	RAMIRIQUI EPMSC	1
6	CAQUEZA EPMSC	1
7	GACHETA EPMSC	1
8	LA MESA EPMSC	1
9	VILLETA EPMSC	1
10	UBATE EPMSC	1
11	GRANADA EPMSC	1
12	NEIVA EPMSC	2
13	GARZON EPMSC	1
14	ESPINAL EPMSC	1
15	GUADUAS EPMSC	2
16	GIRARDOT EPMSC	2

REGIONAL OCCIDENTE		
N°	ERON	TOTAL CUPOS
1	BOLIVAR EPMSC	1
2	CALOTO EPMSC	1
3	PUERTO TEJADA EPMSC	1
4	SANTANDER DE QUILICHAO EPMSC	1
5	POPAYAN RM	1
6	TUQUERRES EPMSC	1
7	TUMACO EPMSC	2
8	BUGA EPMSC	2
9	BUENAVENTURA EPMSC	2
10	TULUA EPMSC	1
11	COJAM JAMUNDI	1
12	CARTAGO EPMSC	1
13	CAICEDONIA EPMSC	1
14	ROLDANILLO EPMSC	1
15	SEVILLA EPMSC	1

REGIONAL NORTE		
N°	ERON	TOTAL CUPOS
1	BARRANQUILLA EC	2
2	CARTAGENA EPMSC	3
3	MAGANGUE EPMSC	2
4	VALLEDUPAR	2
5	RIOHACHA EPMSC	3
6	SANTA MARTA EPMSC	1
7	SINCELEJO EPMSC	1
8	BARRANQUILLA EPMSC	2
9	EPMSC TIERRA ALTA	2
10	MONTERIA EPMSC	1
11	SABANA LARGA EPMSC	1

REGIONAL ORIENTE		
N°	ERON	TOTAL CUPOS
1	BUCARAMANGA EPMSC	2
2	GIRON EPAMSC	2

REGIONAL NOROESTE		
N°	ERON	TOTAL CUPOS
1	MEDELLIN EPMSC	3
2	ANDES EPMSC	1
3	SANTA FE DE ANTIOQUIA	2
4	BOLIVAR EPMSC	2
5	CAUCACIA EPMSC	1
6	JERICO EPMSC	1
7	LA CEJA EPMSC	1
8	PUERTO BERRIO EPMSC	1
9	SANTA BARBARA EPMSC	1
10	SANTO DOMINGO EPMSC	2
11	SANTA ROSA DE OSOS EPMSC	2
12	SONSON EPMSC	1
13	TAMESIS EPMSC	1
14	TITIRIBI EPMSC	2
15	YARUMAL EPMSC	1
16	QUIBDO EPMSC	2
17	APARTADO EPMSC	1
18	ITSMINA EPMSC	2
19	PUERTO TRIUNFO EP	3

REGIONAL VIEJO CALDAS		
N°	ERON	TOTAL CUPOS
1	ANSERMA EPMSC	1
2	AGUADAS EPMSC	1
3	PENSILVANIA EPMSC	1
4	RIOSUCIO EPMSC	1
5	SALAMINA EPMSC	1
6	MANIZALES RM	1
7	PEREIRA RM	1
8	PEREIRA EPMSC	1
9	FRESNO EPMSC	1
10	HONDA EPMSC	1
11	LIBANO EPMSC	1


De igual forma, las vacantes ofertadas en los establecimientos anteriormente enunciados en la presente invitación es de carácter abierta para una participación activa de los servidores del Cuerpo de Custodia y Vigilancia del orden nacional, quienes podrán participar por los cupos ofertados.

La invitación al presente curso está dirigida para servidores del Cuerpo de Custodia en los grados de Distinguidos y Dragoneantes, el personal que se encuentre en proceso de ascenso a cualquiera de los Grados, puede participar de la presente invitación.

Los funcionarios interesados por los cupos de otro establecimiento diferente al que se encuentran laborando actualmente, podrán postularse para las vacantes de tres (3) ERON, para lo cual deberán obligatoriamente adjuntar como requisito la solicitud de traslado, relacionando los establecimientos hacia donde estarían interesados laborar como funcionarios de Policía Judicial. De los ERON postulados por el interesado, la Coordinación del Grupo Policía Judicial seleccionará la vacante del ERON por la cual participará y se le informará el día de presentación de pruebas.

Una vez obtenidos los resultados de las pruebas, se llamarán a curso los 37 primeros promedios. En el dado caso que alguno de los llamados a curso desista antes de iniciar el curso, se llamará al de mejor promedio que siga en lista después de los 33 iniciales.

REQUISITOS:

1. Ser miembro del Cuerpo de Custodia y Vigilancia, con una antigüedad mínima de tres (3) años de servicio y estar inscrito en carrera administrativa.
2. Realizar la solicitud dirigida al señor Director General del INPEC. (Formato Anexo 1).
3. Postulación por parte del señor Director y Comandante de Vigilancia del Establecimiento.
4. Tiempo de permanencia de estar laborando en el Establecimiento 1 año. 
5. No registrar antecedentes disciplinarios, administrativos, penales, o civiles, durante los últimos tres años de servicio.
6. No tener investigaciones en curso en materia disciplinaria o penal.

7. Obtener una calificación de desempeño del último año evaluado (01/02/2015 al 31/01/2016), con porcentaje superior o igual al 80% (nivel destacado).
8. Contar con la disponibilidad de tiempo para la realización del curso.
9. Asumir los gastos personales que se generan en desarrollo del proceso de selección y el curso de capacitación.
10. Acta de compromiso diligenciada para permanecer a discrecionalidad mínimo dos años ejerciendo las funciones asignadas a la Unidad de Policía Judicial (Formato Anexo 2.)
11. No pertenecer ni estar ejerciendo otras especialidades; (GROPE, GRUVE, GOSEG, CERVI).
12. Formato solicitud de traslado diligenciado en el caso de postularse para otros establecimientos al que se encuentra actualmente laborando.
13. Fotocopia de la cédula de ciudadanía por anverso y reverso ampliada al 150% (legible).
14. Certificación de la EPS que se encuentra en óptimas condiciones físicas de salud.


Los funcionarios participantes asumirán los gastos derivados por su desplazamiento desde su Establecimiento de origen hacia la sede en la cual se realizarán las pruebas y durante la realización del curso, así como el regreso al mismo una vez finalice las pruebas. De igual manera los gastos derivados de su sostenimiento personal, material didáctico y académico durante el desarrollo de la capacitación.

Los funcionarios que se presenten por las vacantes del establecimiento en el cual laboran, finalizado y aprobado el curso, seguirán prestando su servicio en éste y para quienes se presentaron para las vacantes de otro establecimiento, deberán cumplir el traslado una vez se realice la expedición del acto administrativo del traslado.

Los señores Directores y Comandantes de Vigilancia de los Establecimientos de Reclusión serán los responsables del cumplimiento estricto de la presente invitación y divulgación a todos los funcionarios del Cuerpo de Custodia y Vigilancia, así como facilitar los permisos para la presentación de las pruebas y la presentación a la Escuela Penitenciaria Nacional una vez haya sido seleccionado, de igual forma verificarán que los funcionarios que se postulan deben caracterizarse por su profesionalismo, responsabilidad, dedicación, honestidad y

aptitud dentro de su trayectoria laboral en la institución. El INPEC se reserva el derecho de clasificación y la confidencialidad del proceso.

Cualquier información al respecto favor comunicarse con los teléfonos 2347474 Ext. 1167 o al correo electrónico: inscripcionescursos@inpec.gov.co



Brigadier General **JORGE LUIS RAMIREZ ARAGON**
Director General Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC

Aprobado por: Dra. Luz Miryam Tierredentro / Subdirectora Talento Humano – INPEC-

Mayor. Jorge Armando Quintero Medina / Subdirector de Seguridad y Vigilancia

CSP. Elver Gerardo Rosas Suarez / Subdirector Cuerpo de Custodia

Revisado por: Rosmira Candanoza Rodriguez / Coordinadora Grupo Administración Talento Humano

Revisado por: Te. Alexander Ballesteros Sanabria / Coordinador Grupo Policía Judicial

Elaborado por: Martha Olaya Marín / Grupo Administración Talento Humano

Dg. Sergio Darío Hernandez. Grupo Policía Judicial

Archivo: C:\Users\Mis Documentos\Carpetas/Cursos .

SEGUNDO CURSO TECNICO LABORAL EN INVESTIGADOR CRIMINALISTICO Y JUDICIAL (Anexo 1)

**SUBDIRECCION TALENTO HUMANO
GRUPO ADMINISTRACION TALENTO HUMANO
GRUPO POLICIA JUDICIAL**

Señor Brigadier General
JORGE LUIS RAMIREZ ARAGON
Director General INPEC
Bogotá, D.C

Yo _____ identificado con la C.C No. _____ expedida en _____, atentamente manifiesto mi voluntad de adelantar el segundo curso como Técnico Laboral en Investigador Criminalística y Judicial, el cual se realizará en las instalaciones de la Dirección Escuela Penitenciaria Nacional, a partir del 18 de Julio de 2016.

En el evento de ser seleccionado para realizar el curso y una vez aprobado, me comprometo a continuar prestando mis servicios, por un término mínimo de 2 años en la Unidad de Policía Judicial del Establecimiento por el cual fui seleccionado a capacitarme en la Especialidad de Policía Judicial.

Atentamente,

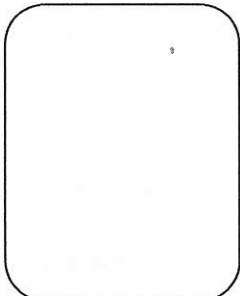
Nombres y Apellidos del aspirante

Firma aspirante y documento de identificación

Correo Electrónico

Numero de Celular

Establecimiento donde labora



HUELLA DACTILAR

Establecimiento para el que se Postula	
1.	
2.	
3.	

Nota: Si se postula para un establecimiento diferente al que labora, deberá adjuntar la solicitud de traslado.

**SEGUNDO CURSO TECNICO LABORAL EN INVESTIGADOR CRIMINALISTICO Y
 JUDICIAL (Anexo 2)**
¹ACTA DE COMPROMISO
²LUGAR _____
³FECHA _____

⁴**OBJETIVOS:** ESTABLECER EL COMPROMISO DEL ASPIRANTE AL **SEGUNDO CURSO TECNICO LABORAL EN INVESTIGADOR CRIMINALISTICO Y JUDICIAL** PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO EN LAS UNIDADES DE POLICIA JUDICIAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSION DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL SERVICIO.

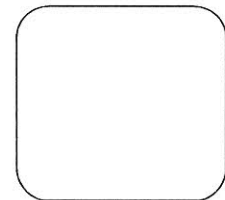
⁵**TEMAS TRATADOS**

ESTABLECER EL COMPROMISO DE PERMANENCIA EN LA UNIDAD DE POLICÍA JUDICIAL DEL LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSION DONDE PERTENECEN LOS FUNCIONARIOS, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL SERVICIO, CON UN MINIMO DE DOS AÑOS DE PERMANENCIA, CONFORME A LOS PARAMETROS ESTABLECIDOS POR LA INSTITUCION Y LA INVITACION AL PERSONAL DEL CUERPO DE CUSTODIA Y VIGILANICA EN EL GRADO DE DRAGONEANTES Y DISTINGUIDOS PARA EL **SEGUNDO CURSO TECNICO LABORAL EN INVESTIGADOR CRIMINALISTICO Y JUDICIAL** DEL AÑO 2016, PARA EJERCER LAS FUNCIONES ESTIPULADAS EN LA CONSTITUCION POLITICA, EN LA LEY 906 DEL 2004 CODIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL, MANUAL DE POLICÍA JUDICIAL DEL CONSEJO NACIONAL DE POLICÍA JUDICIAL.

⁶**COMPROMISOS**

POR PARTE DEL SERVIDOR: YO _____
 IDENTIFICADO CON LA CC. No. _____ EXPEDIDA EN
 _____ GRADO _____ ADSCRITO AL INSTITUTO
 NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELAIO INPEC, ME COMPROMETO A PERMANECER EN
 LA UNIDAD DE POLICÍA JUDICIAL DEL ESTABLECIMIENTO AL CUAL PERTENEZCO
 DURANTE UN TIEMPO MINIMO DE DOS (2) AÑOS, PARA EJERCER LA FUNCION DE POLICÍA
 JUDICIAL EN EL MISMO, ACATANDO LA CONSTITUCION, LA LEY Y LAS DIRECTRICES
 FIJADAS POR EL INSTITUTO Y LA INVITACION AL PERSONAL DEL CUERPO DE CUSTODIA
 Y VIGILANCIA EN EL GRADO DE DRAGONEANTES Y DISTINGUIDOS AL **SEGUNDO CURSO
 TECNICO LABORAL EN INVESTIGADOR CRIMINALISTICO Y JUDICIAL AÑO 2016.**

DATOS DE CONTACTO

 TELEFONO CELULAR: _____
 EMAIL: _____
 DIRECCION: _____
 CIUDAD: _____


Huella Dactilar

 FIRMA ASPIRANTE
 CC. No.